

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS. A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saave-dra, freres, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont-martre.

MARTES 11 DE JUNIO DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA. Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.ª, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.847

PREPARACION PARA INGRESO en el cuerpo administrativo de Ferrocarriles Calle de Algezares, núm. 27.

La Universal GRAN SALON DE PELUQUERIA DE FRANCISCO HERNANDEZ BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO, 42



B. GONZALEZ Y VERA DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francelius y Delgado ofrece a su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17. MURCIA.

VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días, de tres a cinco de la tarde, y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite a todas partes por correo la linfa, siempre reciente, en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION DE MURCIA 23, Merced, 23.

VENTA O CAMBIO de seis casas, sitas en el barrio de San Benito, que se darán muy baratas, ó se cambiarán por una dentro de Murcia, si pueda ser en la parroquia de San Lorenzo, que sea de poco precio. Calle de San Cristóbal, 7, se darán mas pormenores.

LA PAZ DE MURCIA

El Gobernador.

Lo hemos dicho ya otra vez; ecos trumbrados á Gobernadores que solo han venido á hacer política, descuidando los intereses mas importantes que se les ha confiado, no podemos menos de aplaudir una y otra vez el celo que el actual demuestra en todos los ramos.

El Boletín oficial del domingo publicó la circular que á continuación copiamos, que si los Alcaldes, empezando por el de la capital, la cumplen imitando el ejemplo que les dá su superior jerárquico, se podrán evitar muchas enfermedades de las que nos afligen, cuyo origen suele ignorarse, siendo tal que pueden haberse producido ó las producen los males que el Sr. Gobernador trata de evitar.

He aquí la circular:

«A pesar de que en todas las épocas del año deben los Ayuntamientos y sus Presidentes los Sres. Alcaldes (de los pueblos de esta provincia), prestar preferente atención á todos aquellos ramos en que interesa la salud pública, juzgo oportuno en la presente recordarles tan interesantes servicios, haciéndoles algunas indicaciones encaminadas á mejorar las condiciones higiénicas de cada localidad y á prevenir el desarrollo de enfermedades contagiosas siempre de lamentables consecuencias.

A este fin, y sin perjuicio de adoptar las medidas adecuadas á cada pueblo, como reglas generales, he acordado hacerles las siguientes prevenciones:

1.º Se publicará un bando en cada pueblo prohibiendo terminantemente la existencia de toda clase de focos de infección, tales como depósitos de estiércoles y otros inmundiciales en el interior de las casas incluso sus corrales, debiendo sacar dichas sustancias á 200 metros lo menos de distancia de las últimas casas, no depositándolas al lado de los caminos ni donde los aires puedan llevar más allá sobre las poblaciones.

2.º Una comisión de cada Ayuntamiento visitará las fábricas de curtir pieles, elaboración de almidones y cualquier otra industria, según la higiene lo aconseje, obligando á sus dueños á sacar diariamente los residuos ó desperdicios, llevándolos también á la distancia conveniente y donde la comisión lo determine.

3.º La misma comisión cuidará que los lavaderos públicos estén con el aseo necesario, sin encharcarse sus aguas y

prohibiendo á la vez el lavado de ropas en aquellos que sirvan para el abastecimiento de cada pueblo ó de abrevaderos de sus ganados, y debiendo hacerse el lavado de ropas procedentes de enfermedades contagiosas, con la separación correspondiente de las demás. También se ha de procurar la limpieza de las calles, acequias, etc., con las precauciones necesarias á evitar mayores males con el rebotamiento de las materias posadas en las segundas.

4.º Los Alcaldes prohibirán también la celebración de exequias de cuerpo presente, así como su permanencia en las casas de los cadáveres de esos individuos que sean víctimas de alguna enfermedad contagiosa, los cuales serán depositados inmediatamente en los respectivos cementerios é inhumados en el término legal, á la profundidad conveniente y con la cal necesaria á su mas rápida consunción. A la vez se procederá á la desinfección de los locales en que ocurran las defunciones y también de las ropas.

5.º La ya expresada comisión visitará con frecuencia el Matadero público, obligando en su caso y haciendo que el Inspector de carnes reconozca todas las que se destinen al consumo diario, prohibiendo severamente el sacrificio de res alguna fuera de aquel establecimiento y su salida de este sin el correspondiente sello de inspección. La misma comisión vigilará por que los demás comestibles y bebidas se vendan sin adulteraciones, así como los frutos en su conveniente madurez, imponiendo multas á los que falten á cualquiera de estas prevenciones.

6.º Siendo frecuente en esta época del año los casos de hidrofobia en los perros, los Alcaldes publicarán también un bando para que los dueños de aquellos, los embosquen convenientemente; procediéndose á dar muerte á todos los perros que salgan á la vía pública sin el conveniente bozal, é imponiendo una multa prudencial á las personas que desobedezcan este mandato.

7.º Los Sres. Alcaldes se servirán acusarme recibo de la presente circular dándola en seguida el mas exacto cumplimiento.

Murcia 7 de Junio de 1889.—El Gobernador. Miguel Aguado.

Llamamos la atención hacia la parte que hemos copiado en letra bastardilla; aquí son muchas las reses que se sacrifican fuera del Matadero, y que se consumen sin ser reconocidas: todas las de los abastos y partidos rurales crecen de inspección. Nosotros hemos propuesto mas de una vez que por la comisión del ramo se estudie la formación de grupos de partidos rurales y que se obligue á hacer el sacrificio de reses en el mes céntrico, bajo la inspección del Alcalde de barrio, y reconocimiento de un veterinario, no teniendo mas gravamen esa obligación que un pequeño derecho para gratificación del Inspector. De ese modo se garantizaría la salud de los vecinos de los partidos rurales en los cuales, no es fácil traer al Matadero de Murcia sus reses para el degüello, y caso de descubrirse un fraude podría dispensarse menos la falta. Recomendamos una vez mas el estudio de este asunto, pues tanto el Sr. Gobernador como todas las disposiciones superiores están contestes en prohibir la venta de carnes que no hayan sido reconocidas y autorizadas.

Cuando hechos altamente punibles no son inconveniente para que la gracia de indulto se pueda ejercer atendiendo los antecedentes y circunstancias del caso, creemos que no debe ser imposible hallar medio para que dos periodistas, que sufren condena en la Carcel de Orihuela, por delito que no in fama, que no han producido ninguna vida, que no han producido huérfanos, consigan también el indulto que se otorga á seres que que han causado mayores daños, á veces irreparables.

Nuestros colegas de esta provincia y la de Alicante, deben ver el medio de librar á dos compañeros, uno de ellos D. Agustín González de pena que vienen á refluir en daño de seres inocentes como son las esposas y los hijos de esos periodistas.

Los delitos de imprenta no los motiva ni una mala conducta, ni son hijos de los vicios, ni los produce un alma empedernida; los origina un exceso de celo por la causa que se defiende, un fondo bueno, un amor á la justicia y un fin laudable, y esta diferencia entre estos y los otros delitos debe ser motivo suficiente para conseguir el anhelo y hasta á nuestro parecer justo perdón.

Mil pesetas es el tipo de la subasta del arbitrio impuesto en Fortuna á los extractores de basuras: en Murcia no sabemos, por administrarlo el Ayuntamiento, lo que produce el que pagan los basureros y como no hay arrendatario interesado, para una vez que á los guardias les da por perseguir á los defraudadores, meses se pasan sin que nadie los vigile.

Si fuéramos Alcalde propietario no habríamos de dejar sin arrendar mas que lo que á fuerza de apurar los medios no encontrase postor. De seguro que dando á uno parte de lo que se gasta en limpieza y lo que producen los basureros á condición de hacer aquella, el riego, vigilar á los basureros y presentar la grava, no faltaria arrendatario.

Según noticias que tenemos, el próximo jueves ha de verse en el Consejo de hombres buenos, un juicio apelado que ya ocupó toda la tanda del último jueves y que parece ofrecerá peripecias. Seria tal vez mas útil y ventajoso á los intereses locales que la prensa se ocupara de la publicidad y critica de los actos de este tribunal que de las revistas de la Audiencia?

A consecuencia de una moción del Teniente de Alcalde Sr. Diaz, llamando la atención sobre los errores pedecidos en la formación de colegios electorales, y después de hacer leer la ley para que se convencieran los que la conocen, se acordó volviera el asunto á la Comisión para rectificar el trabajo tan ligeramente, sin discusión, ni examen, aprobado en sesión del día 3 por solo cuatro concejales.

Siempre es bueno que haya personas que tengan celo y conocimiento de las leyes, ya que otros mas obligados sin duda las desconocen.

Aunque no hemos visto los edictos, tenemos entendido que el jueves se reúne la junta municipal, para discutir el presupuesto.

El domingo se verificó la corrida anunciada en la plaza vieja, sin que se hundiera, aunque si vimos que está muy deteriorada.

La serie de peripecias que han molestado por espacio de algunos días al empresario, concluyeron con la pérdida de algunos cuartos, pues la entrada no dió para tantos y tantos gastos como tienen estos espectáculos, y eso que en vista del resultado y haber tenido parte la casa de Misericordia, se rebajaron casi todas las entradas.

La corrida empezó mal desde el palco de la presidencia, pues el Sr. Presidente que es demasiado apreciable y bondadoso, no se fijó en que uno de los dependientes del municipio, de la última esfera, se habia sentado á su nivel, como otro concejal, y echado de brazos sobre el antepecho del palco, presenció el espectáculo.

Un mono sabio tuvo que recoger la llave: la cuadrilla se presentó con personal no anunciado y este, que era de Murcia, fué el que mejor cumplió.

El primer toro tuvo una muerte de novedad, dando un salto mortal al clavarse el estoque, haciendo este un arco que le destruyó interiormente al dar voltereta de cabeza. El Sr. Grané demostró no tener confianza mas que en sus puños.

En el segundo y cuarto demostró ser peor que nuestros noveles aficionados la segunda figura del cartel, el Sr. Losada; aquello fué mechá á las dos reses que le tocaron, sin duda porque ó su desconocimiento no le permitía otra cosa ó porque conoció que mas que para lidiadas debían servir para la carne salvo su buena fama.

El tercero dió otro espectáculo; sin tocar los clarines, el Sr. Grané, sin pase alguno, á tradición dió una estocada al bicho: la presidencia le hizo subir al palco, donde se verificó una conferencia extensa y de allí se llevaron al toricida á la Corrección.

Entre tanto al estoque se le fué colando á la res y esta murió degollada sin mas auxilio que el del crchetero, que no era mas acertado que sus compañeros.

Sin duda se divertieron mas los concurrentes de la plaza vieja, donde con la baja de precios hubo una buena entrada, y con mas economía aun, los que animaron la Glorieta.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Esta mañana se ha celebrado la subasta para la explotación de anuncios en la vía pública.

Se ha adjudicado dicha subasta al único postor, nuestro amigo D. Ramón Requena, por el precio de 1,025 pesetas.»

Aprenda nuestro Alcalde: en todas partes la subasta; aquí la administración para no saber lo que los arbitrios y servicios producen ó cuestan.

Circo gallístico.

La función anunciada para el domingo ofrecía de novedad varios alicientes que prometían elevar el espectáculo á la categoría de superior.

Pascual peleaba su cuarta con otra no menos valiente de José, y la nombrada de estos dos gallos y la asistencia de alicantinos y oriolanos, hizo que el circo se viese casi con un lleno.

El calor era sofocante á la hora de dar principio á la función, y aunque se abrieron los pocos huecos que el edificio tiene en la planta baja, no por eso se alivió el buen estar de algún aficionado.

A la hora señalada se presentó el señor presidente en su puesto, y llama dos Pascual y José con sus tuertas de 4 libras, dió principio el griterío de los aficionados que apostaban por los combatientes; la lucha duró 25 minutos, quedando en tablas, á petición del señor Paco que defendía á la tuerta de Pascual.

Entró en la cazuela el gallero de Orihuela y pesó una tuerta que peleaba con otra de Pascual de 3-5 y media y 3-6, la lucha duró 18 minutos y quedó la jaca de los forasteros triunfadora, retirando la apuesta de 25 pesetas.

Siguió el Pájaro y los de Orihuela con otras tuertas de 3-14 y media y 25 pesetas de apuesta; la lucha fué muy superior por la valentía del gallo del Pájaro, que después de quedar ciego en el segundo tercio de pelea, no perdió ni un dedo del terreno que tenía ganado, pues cada tiro que hacia eran dos puñaladas que desgarraban el pecho de su enemigo, obligándole á que se postresase y perder como pierden los gallos ingleses.

Otras dos tuertas de Pizano y Benitez con peso de 3-5 y 25 pesetas de apuesta, se lidiaron en el cuarto lugar, quedando la lucha á favor del forastero, durando la quimera 20 minutos.

El alicantino Vicente echó un pollo de 3-10 con ocho líneas de espuela contra otro de Benitez de iguales condiciones y apuesta de 50 pesetas que quedaron en favor de este último después de una lucha buena que duró 25 minutos.

Pizano y Crespo riñeron en la 6.ª dos pollos de 3-6 y 8 y media de pulia, jugándose 80 pesetas, las que ganó el de Crespo con una superior pelea, demostrando su galateo ser de lo mas refinado y superior en piés; es un pollo inmejorable.

Rizo y Pizano despidieron á los aficionados con dos pollos de 3-5 y 7 y media de pulia, jugándose 25 pesetas que quedaron en favor del primero en una breve y buena lucha.

En resumen: gallos superiores y superiorísimos, la presidencia como del Sr. Gimeno, el juego animado en todas las riñas.

Mi primo y yo.

NOTICIAS

En Jumilla han sido aplaudidos y han tenido llenos los Bemoles. ¿Qué dirá «La Voz de Totana»?

«El Pandero» de Jumilla no encuentra bien la supresión de la Escuela Normal de esta capital.

Con motivo de la subasta ya anunciada de una parte de los montes de Jumilla, se dice que en aquella villa corrian rumores de que dimitiese el Ayuntamiento.

Anteanoche cruzaron por esta ciudad muchos grupos de concurrentes á la romería que ayer se celebró en la Luz, procedentes de los partidos y pueblos inmediatos.

Los periódicos de Cartagena vienen publicando los resultados de los exámenes de aquellas escuelas.

Buen medio para saber si la enseñanza que se paga, la de los que la reciben gratuita, corre pareja con la de los que se la costean.

Otra desgracia.

A la una de la tarde del viernes, se desprendió una piedra de una de las galerías de la mina «Bilbaina», produciendo la muerte á Francisco Carriques, que se encontraba trabajando en la misma.

Parece que ha presentado la dimisión de su cargo D. José Vidal, coadjutor de la parroquia del Carmen de Cartagena.

Según «El Liberal reformista» de Cádiz las pruebas del submarino no se verificarán hasta mediados de Agosto.

Desde el 15 del actual se admiten en la Delegación de Hacienda los recibos de inscripciones nominativas y de interés de la deuda perpétua de 1 por 100 interior y exterior y los de la amortizable del 2 por 100, interior, de los cuales vencen un trimestre y un semestre respectivamente en 1.ª de Julio próximo.

El sábado en Cartagena en el Teatro Máiquez produjo un fuerte escándalo en el paraiso un guardia de consumos queriendo matar con una pistola á un guardia municipal; dicho sujeto fué detenido por fuerza del cuerpo de Seguridad y conducido á la prevención á disposición del Juzgado correspondiente.

Llamamos la atención de los comerciantes que tuviesen en su poder cartas de pedido firmadas por Ramón Román y Compañía, de La Unión, pues según denuncia que se ha hecho al Juzgado de Cartagena la tal compañía no existe más que para llevar á efecto estafas y timos.

El victima primero ha estado á punto de serlo un fabricante de Alicante que les remitió cuatro bultos de alpargatas y cuerdas de cáñamo, pero informado á tiempo ha recuperado las mercancías de la estación del tranvía por no haberlas recogido á su tiempo los industriales receptores.

Estando prevenido por el art. 68 del reglamento de Instrucción pública vigente que las Juntas locales de primera enseñanza celebren exámenes públicos anuales en las escuelas de su respectiva demarcación, con objeto de demostrar el estado de la enseñanza en las mismas, la aptitud de los que la dirigen y el adelanto de los discípulos, haciendo ver que no han sido infructuosos los sacrificios de los pueblos para remunerar el profesorado; la Junta provincial del ramo ha acordado, que en todas las escuelas de esta provincia, tengan lugar los referidos exámenes, dentro de los diez primeros días del próximo mes de Julio, y que, por los Presidentes de las respectivas Juntas locales, se remita copia de las actas que, con este motivo se extiendan, participando el juicio que les haya merecido, el estado de las escuelas que hayan visitado, y sobre las condiciones demostradas por los profesores.

Hemos recibido «El Correo de la Moda» del día 10 y «La Moda elegante ilustrada» del día 6. Ambas antiguas y acreditadas publicaciones sirven á sus abonados 4 ediciones, á elegir, á precios económicos, se publican con inusitada regularidad y se suscribe en sus administraciones de Madrid, Fuencar, 3, ó Alcalá, 23, y en Murcia por Rafael Almazán, San Cristóbal, 7.

Al nuevo Alcalde de la Carcel de Mula, D. Francisco Alcaráz Requena, según «La Voz de Mula» no le ha querido dar posesión el Sr. Gobernador.

A consecuencia de una caída de la barca en que se hallaba trabajando, ha ingresado en el Hospital de la Caridad de Cartagena el paisano Juan Tello Laurel. También ha ingresado en el citado Hospital herido en el brazo derecho, Juan Martínez Montesinos, por efecto de haberse desprendido unos ganchos de hierro del pozo de la mina «Consuelo» donde trabajaba.

Un precioso figurin acuarela acompaña como regalo al núm. 75 de la «Última Moda». Intercalados en el texto aparecen siete modelos de sombreros y capotas de última novedad y de elegantes trajes para paseo, jardín y reuniones. También los hay muy lindos para niñas. Esta revista que se publica todos los domingos cuesta 3 pesetas el trimestre: la administración: calle de Claudio Coello—13—Madrid, remite á cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

Calle de S. Cristóbal núm. 7, centro de Almazán, se hacen en Murcia las suscripciones en este y otros periódicos.

La comisión de ferias del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena proyecta entre otros festejos, de los cuales aún no tenemos noticias, la celebración de un certamen musical entre todas las bandas de música así civiles como militares de aquella población y de la provincia, además del reparto de premios á los niños que los hayan obtenido en los exámenes municipales que actualmente están celebrándose.

La real orden circular de 20 de Mayo último dictando reglas para la ejecución de los repartimientos de la contribución de inmuebles en el año 1889-90, dice en su disposición 16.ª: «La retención de los recargos municipales con destino al reembolso de los gastos de segunda enseñanza, continuará haciéndose como está prevenido, pidiéndose el efecto, á esa diputación provincial un certificado expreso de las cuotas que deben satisfacer todos sus municipios para el sostenimiento de dichas obligaciones.»

Lola Millanes ha caído en la escena de Máiquez al ejecutar *Semolina* y se lastimó un dedo, de cuyo accidente ya está repuesta.

Véase la última página

Madrid 10 de Junio 1889.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Resumen de órdenes de carácter particular expedidas por este ministerio en el mes de Mayo último.

Hacienda.—Real orden concediendo la habilitación solicitada por don Ramón Domingo Arnau para el desembarque en la playa de Palazuelos (Murcia) del material de un ferrocarril económico.

Fomento.—Real orden declarando desierto el concurso para la cátedra de matemáticas del Instituto de Huelva y anunciándola a oposición.

* *

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden revocando el fallo de la Junta arbitral de Bilbao, que confirmó el aforo de unos aristenes con inclusión del peso de las cajas de maderas en que venían colocados, y disponiendo que dichas cajas adeuden por la partida 179 del arancel, que es la que corresponde.

Gracia y Justicia.—Resoluciones dictadas por este Ministerio referentes al personal.

Ultramar.—Resumen de reales órdenes expedidas por este Ministerio en el mes de Mayo último.

NOTICIAS GENERALES.

Según el último balance del Banco de España ha disminuido el efectivo metálico desde pesetas 257.719.456'03 a 253.178.906'89.

Hé aquí los metales que existen en la Casa de Moneda:

Por pasta de oro, 17.531.948'70.
Por resacuación de plata recogida, 9.694.085.

En cartera hay aumento desde pesetas 973.544.452'81 a 987.371.050'99.

Las ganancias y pérdidas están representadas por 13.891.183'32 pesetas.

Hay aumento en la cifra de billetes en circulación desde 723.535.625 a 730.454.300.

Ligera disminución en los depósitos en efectivo desde 60.974.559'99 a 60.345.230'66.

El resumen definitivo que representa el balance, es éste: de 1.393.782.383,51 ha subido a 1.396.231.524,72.

El pormenor del efectivo metálico es éste:

Oro amonedado, 64.242.026,46.
Idem, en barras.
Plata, 183.274.985,91.
Bronce, 5.661.894,52.
Total, 253.178.906,89

Como presidentes de edad presidirán las sesiones preparatorias de la quinta legislatura, el señor Balaguer de la del Congreso, y el señor Hernández de la Rúa la del Senado.

El célebre astrónomo don Mariano Herrera anuncia violentos huracanes y grandes tempestades en Aragón, la Mancha, Navarra, las dos Castillas, Portugal y Francia desde el día 13 del corriente hasta el 21, concluyendo el mes con fuertes temporales de lluvias y vientos huracanados.

Afirma un periódico que ayer se recibieron en Madrid telegramas de la Habana dando cuenta de la reconciliación llevada a cabo entre las dos ramas del partido de Unión constitucional de aquella Antilla.

Este suceso, vivamente anhelado por todos los españoles, vendría a poner término al período de agitación que por espacio de algún tiempo ha reinado en el seno de aquel partido y abriría nuevos horizontes a su legítima influencia en bien de los altos intereses morales y materiales que España representa y defiende en aquellas regiones.

En Trubia se ha cometido un homicidio. Parece que regresaban de caza varios amigos, entre ellos el joven Faustino Urrusti (a) *Coro*, entrando todos en una taberna, donde se hallaba a la sazón Gerardo Santos. En son de broma, preguntó éste a Faustino «cuántos había cazado», y el preguntado contestó: «Ninguno; ahora te cazo a tí.» Y en aquel instante, se echó a la cara la escopeta y dejó muerto casi en el acto al infeliz Gerardo, con la cabeza destrozada por los proyectiles. El matador se halla en la cárcel de Oviedo.

La ciudad de Marbella se dispone a conmemorar su reconquista por los Reyes Católicos con una feria y varios festejos, que se celebrarán los días 10, 11, 12 y 13 de este mes.

En vista de las malas impresiones transmitidas a Santander por las comisiones de aquella ciudad, que habían venido a solicitar del señor ministro de Ultramar la revocación de la real orden de Mayo último, sobre llegada de los vapores correos de Cuba, ayer dimitieron en masa el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de Santander.

El Ayuntamiento, con los maceros a la cabeza, se presentó en el gobierno civil a entregar las dimisiones, siendo frenéticamente vitoreado por la multitud a la ida y a la vuelta.

Los alumnos del Instituto de Alfonso XII que debían haber salido ayer para San Fernando a verificar prácticas de extinción de la langosta por medio de la gasolina, han suspendido su viaje por haberse tenido noticia de que el devastador insecto se había corrido hacia el término de Aranjuez.

Hoy irán a este último punto en número de 90, acompañados de algunos profesores y del director interino de agricultura, señor conde de San Borname.

En la reunión que celebrará hoy el consejo del Banco de España, será aprobada la convocatoria para cubrir 50 ó 75 plazas de escribientes en las delegaciones de provincias, señalándose quince días para comenzar los ejercicios.

Dícese que en vista del número considerable de aspirantes que se presentan para estas plazas, y de las muchas recomendaciones puestas en juego, se establecerán triacas para aquilatar el mérito de los nombrados.

Dice un diario ministerial que se trabaja activamente en la reforma del Código civil en lo referente a las legislaciones forales.

Los ayundantes de tercer grado del cuerpo de archiveros bibliotecarios, aprobados en las últimas oposiciones, serán destinados, con ascenso, a los archivos de las delegaciones de Hacienda en las provincias de tercera clase.

Según anuncian los diarios oficiales, los tipos de contribución para el Tesoro en Madrid, incluyendo el premio de cobranza, con que ha salido gravada la riqueza imponible para el año económico venidero, son: el de 15 milésimas por 100 sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria, y el de 17 milésimas por 100 sobre la urbana.

Los pueblos de la provincia de Madrid que figuran con mayor riqueza imponible, son: la capital, Aranjuez, Arganda, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón, Colmenar de Oreja, Getafe y Navalcarnero.

La contribución territorial que satisfará al Tesoro la provincia de Madrid, en el próximo año económico asciende a 11.645.945 pesetas, y la villa de Madrid contribuirá por ese concepto con pesetas, 8.264.393 afectando la mayor parte de esta suma a la riqueza urbana de la capital.

Dice *El Siglo Médico* que hubo en la última semana catarros faríngeos y laríngeos, reumatismos poliaciulares subagudos rebeldes al tratamiento, neurálgias faciales pertinaces, cólicos por enfriamiento y no pocas fiebres intermitentes. Las lesiones cardíacas siguieron presentando exacerbaciones graves; fueron frecuentes las erupciones de la piel, y los casos de sarampión no salieron de los límites de la anterior semana.

Los diarios oficiales publican el estado de cédulas personales expedidas en Madrid durante los once meses transcurridos del corriente año económico.

Resulta del mismo que se han expedido en Madrid 243.438 cédulas personales, habiendo producido al Tesoro 473.448 pesetas y al Ayuntamiento de la corte, como recargo municipal, 227.509, ó sea un total de pesetas 700.948.

Terminado el Consejo de ministros celebrado ayer en Aranjuez, los señores Laá y Carreño, diputado el primero por Málaga y electo el segundo por Vélez Málaga, fueron recibidos por S. M. la Reina, a quien pidieron ejerciera la regia prerrogativa en favor del reo de muerte Juan Morales, condenado por la Audiencia de Vélez Málaga.

S. M., cuyos sentimientos de clemencia y bondad son tan conocidos, accedió a la noble súplica que se le hacía, otorgando el perdón al desgraciado que hoy debía ser puesto en capilla, y que seguramente habrá derramado lágrimas de inmensa gratitud a nuestra soberana, cuyo magnánimo corazón siempre respondió cuando la clemencia y la caridad le llaman.

Los señores Laá y Carreño, agradeciendo en nombre del indultado el acto de nobilísimos sentimientos, hecho por S. M., salieron de la regia estancia; y en tanto se dirigían a la estación telegráfica a dar la fausta nueva a Vélez Málaga, la Reina llamaba a sus ministros para que se le pusiera a la firma el real decreto de indulto.

Como en Consejo la gracia había sido denegada, el señor Canalejas no traía el decreto redactado. Le remitirá hoy a Aranjuez para que lo firme S. M.

Parece que el día 12 es el señalado para la reunión de la minoría conservadora, preparatoria de su actitud y su intervención en el próximo debate político.

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, no se publicará, por ahora al menos, ningún órgano nuevo de la política del señor Martos.

El Eco Nacional, desde hace muchos años identificado con el señor Martos, continuará representando en la prensa la política del expresidente del Congreso.

Al digno secretario de gobierno de la Audiencia de Madrid, don Antonio Danderis, le han sido concedidos los honores de jefe superior de Administración.

El señor Martos ha pedido una audiencia a S. M. la Reina, para tener la honra de ofrecerle sus respetos.

La Reina se la concederá en breve, y la visita se verificará probablemente al siguiente día de la llegada de la corte a Madrid.

Seguramente no habrá al abrirse las Cortes Mensaje de la Corona; pero el señor presidente del Consejo aprovechará la primera oportunidad que se le presente para hacer una especie de discurso programa, indicando los proyectos y trabajos que el Gobierno piensa someter al Congreso en la quinta legislatura.

Una tomadera de palo.
Dice el *Diario* de Lorca: «Anteanoche fué objeto de un atentado incalificable una simpática y agraciada joven, hija de un querido y particular amigo nuestro.

Serán próximamente las ocho y media cuando la citada joven se sentó en una de las rejas de su casa, apoyando la cabeza en los hierros y quedando al poco tiempo dormida.

Sintió al poco rato que una mano le tocaba la cabeza, y despertando sobresaltada se encontró con una mujer, a quien no pudo conocer, que le había certado con unas tijeras todo un rizo, dándose a la fuga al ser sorprendida.»

El telégrafo ha adelantado la noticia de un gran escándalo ocurrido en Guizo de Limia, cabeza de partido de la provincia de Orense.

El Eco, de Orense, recibido ayer, describe y lamenta las vandálicas escenas en las siguientes líneas:

«Por viajeros llegados ayer tarde a esta capital en el coche de Guizo hemos sabido con indignación el espectáculo salvaje que anteanoche presencié aquella villa.

Había entregado el juez del partido don Crisanto Pereira Nogueira, y los mal avenidos con la cultura y con la justicia promovieron una aonada escandalosa, durante la cual se han cometido todo género de desmanes.

Parecía que se apoderara de la villa la irrupción de los bárbaros.

Una turba considerable recorrió las calles tocando cuernas, bocinas, latas de petróleo é instrumentos desechados, dando alaridos y lanzando al espacio bombas de dinamita. El ruido ha sido infernal, estrepitoso; los alaridos, las detonaciones y los silbidos ensordecían los ánimos. En medio del tumulto se arrojaron algunas piedras a determinadas casas, que han sido objeto de la especial predilección de aquellos abencerrajes.»

El día 13 del corriente mes empieza la feria de ganados que anualmente y durante cinco días se verifica en Alba de Tormes (Salamanca).

El defensor de Dolores Avila, señor

Pérez de Soto, ha presentado ya el recurso de casación.

En él se puntualizan todas las infracciones que, a juicio del letrado, ha cometido la Sala que ha dictado la sentencia, ante la cual se alza, y señala los artículos del Código correspondientes a los fundamentos en que se apoya.

El temporal en provincias se ha dejado sentir con bastante fuerza. En Calahorra (Logroño) descargó ayer un fuerte nublado, y una exhalación produjo en la iglesia algunos desperfectos é incendió la torre.

El incendio, gracias a los esfuerzos de las autoridades y del vecindario, quedó localizado.

Se ha desbordado el río Cidacos, y témesese que hayan ocurrido algunas desgracias.

El cónsul de España en Helsingfors (Rusia) participa que ha llegado a ese puerto el primer vapor de una línea regular establecida para mantener relaciones periódicas, regulares y directas entre nuestros puertos del Mediterráneo y el de Helsingfors.

La inauguración de esta nueva línea es muy satisfactoria para nuestros intereses comerciales, pues el vapor ha cargado vinos, aceite, frutas y otros artículos en Barcelona, Tarragona, Valencia, Málaga y Cádiz.

En Barcelona la policía ha descubierto en una casa de la calle de la Princesa, una estación telefónica enlazada con el cable de Marsella.

Por este procedimiento se han estafado a varias casas comerciales.

Se cree que funcionan en Barcelona otras estaciones análogas.

Han desaparecido varias personas a quien se buscaba por sospechosas de estar complicadas en este nuevo sistema de robar.

Ahora que tanto desarrollo ha adquirido el uso de los velocípedos, conviene dar á conocer lo resultado en un juzgado de Paris, acerca de los accidentes que ocurren en la vía pública.

Es responsable de daños y perjuicios toda persona que, montando un velocípedo, tropiece con un coche que vaya en dirección contraria y produciendo la caída del caballo resulte éste lesionado.

Del vapor *Atrato* llegado a Vigo, ha desembarcado el reputado escritor gallego don Manuel Bares, quien desde hace bastantes años residía en Buenos Aires, en donde a pesar de los múltiples trabajos á que se dedicaba, cultivaba la literatura escribiendo en distintos periódicos y revistas, y especialmente, en el *Almanaque Sub Americano*; figurando su firma honrosamente al lado de las de eminentes literatos de Sud América y de España.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS

Como en los domingos anteriores ayer se trasladaron los ministros á Aranjuez para celebrar Consejo, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Como era natural, los ministros fueron, durante el viaje, cambiando impresiones, ó sea celebrando un Consejo.

Trataron, según creemos, de la próxima campaña parlamentaria, revistando la situación de las distintas fuerzas y la actitud de los diferentes grupos.

Hacemos gracia á los lectores de esta última parte en vista de lo mucho que de ello se ha hablado estos días.

Únicamente diremos, por ser uno de los puntos más interesantes y menos aclarados en estos días, que se habló de la actitud que observarán los amigos del señor Gamazo, y que el Gobierno, si bien no tiene todavía datos concretos sobre si asistirán á la reunión de la mayoría, es lo cierto que existen hasta la fecha impresiones de que no irán, si bien hay motivos para creer también que aunque este último suceso no deba dársele por ahora mayor alicance que el que resulta, para los próximos principios de legislatura, de la situación embarazosa en que aquellas fuerzas se hallan merced á los próximos pasados sucesos parlamentarios.

Según nuestros cálculos, del examen que pudiera hacer el Gobierno de las fuerzas parlamentarias, resultarían aquellas divididas en la siguiente forma.

Diputados adictos al Gobierno, 235.—Diputados conservadores, 70.—Diputados romeristas, 10.—Diputados martistas, 8.—Diputados cassellistas, 5.—Diputados lopedominguistas, 6.—Diputados gamacistas, 30.—Diputados republicanos, 31.—Diputados tradicionalistas, 1.—Total 396.

Todas las minorías juntas, ó las que pudiéramos contar para un cálculo hipotético como minorías, dan un total de 161 votos al lado de los 235 de la mayoría.

Respecto de la designación de personas para los cargos de vicepresidentes y secretarios, creemos que el Gobierno tiene el propósito de que los primeros sean reelegidos y de los segundos sustituir á don Vicente Alonso Martínez, por la incompatibilidad que resultará, siendo elegido presidente su señor padre.

En Aranjuez.

Trasladados los ministros al pabellón que ocupa el de Fomento, subió el señor Sagasta, acto seguido, á saludar á S. M. la Reina, y pedirle hora para celebrar Consejo bajo su presidencia.

S. M. invitó á almorzar á los ministros, y dispuso que el Consejo se celebrase después del almuerzo.

Bajó el señor Sagasta de las regias habitaciones, y siguió el Consejo, que antes hemos reseñado, hasta la una menos cuarto, hora en que se trasladaron al comedor de Palacio, elegantemente dispuesto con profusión de flores por el jefe de las cocinas reales, señor Ruesta, y el jardiner mayor, señor Testar.

El Consejo.

Después de almorzar celebró Consejo, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El señor Sagasta hizo el acostumbrado discurso de política exterior é interior, fijándose principalmente, en cuanto á lo exterior, en el brindis del Czar de Rusia y señalando la afectuosa significación de éste hacia el Montenegro, y en las desgracias ocurridas en los Estados Unidos á causa de las horribles inundaciones de que el telégrafo ha dado cuenta.

Respecto de política interior hizo el señor Sagasta, con su lealtad de siempre, pintura exacta de la situación de las fuerzas políticas en vísperas de la apertura del Parlamento. Al hablar de la mayoría lamentó sinceramente la injustificada agresiva actitud que algunos elementos de ella han adoptado contra el Gobierno, y expresó el firme propósito que éste abriga de caminar con energía á la aprobación de los proyectos indispensables, haciendo que se celebren sesiones dobles si á ello obliga el obstructionismo de las oposiciones.

El señor Sagasta se extendió también en atinadas consideraciones relativas al aspecto económico, fijando el amplio criterio que el Gobierno sustenta en este punto, dando buena prueba de ello en el importante proyecto sobre reforma de la contribución industrial, en lo que el Gobierno está dispuesto á aceptar aquellas modificaciones que un patriótico y detenido estudio aconsejen.

El señor Sagasta puso término á su discurso, expresando, respecto del importante grupo parlamentario de los amigos del señor Gamazo, las ideas que dejamos apuntadas al reseñar el Consejo.

Terminado el discurso del señor Sagasta, éste puso á la firma de S. M. los reales decretos autorizando al jefe del Gobierno para abrir la quinta legislatura; otro nombrando presidente y vicepresidente del Senado á los señores marqués de la Habana, Mosquera, Pavia y Pavia, duque de Veragua y Núñez de Arce; y otro nombrando presidente del Consejo de Estado al señor don Alejandro Groizard.

Además de los decretos antes mencionados, los ministros pusieron á la firma los siguientes decretos.

Gracia y Justicia.—Trasladando, á sus deseos, á presidente de la Audiencia de Manzanares á don Mariano del Pozo y Mazzei, que lo es de Tortosa.

—Idem á esta plaza á don Teodoro Atard y Lloyell, presidente de la de Manzanares.

—Idem, á sus deseos, á don Ricardo López Vinueca, que lo es de la de Tineo.

—Promoviendo á esta vacante, en turno primero, á don Ricardo Labaca y Fernández, magistrado de Bilbao.

—Jubilando, á su instancia, á don Pedro Alvarez y López, magistrado de San Mateo.

—Trasladando á esta plaza, á sus deseos, á don Trifón Heredia y Ruiz, magistrado de la de Jativa.

—Idem id. á magistrado de Maressa á don Diego Carril y Rey, electo de Don Benito.

—Promoviendo, en el turno cuarto, á magistrado de Manzanares á don Ramón de las Cajigas y Larray, teniente fiscal de la de Carmona.

—Idem, en el turno primero, á magistrado de Don Benito á don Fermín Abellón y Calvo, teniente fiscal de la de Aitea.

—Idem, en el turno segundo, á don Manuel Martínez y Garrido, abogado fiscal de la territorial de Oviedo.

—Real decreto conmutando, por la inmediata, la pena de muerte á que fueron condenados por la Audiencia de Guadalupe Miguel Torrija Clemente y Catalino García Caballero.

—Tres reales decretos concediendo indultos de penas impuestas por delitos de escasa gravedad.

Hacienda.—Reales decretos nombrando interventor de la Fábrica Nacional del Timbre á don Mariano Fernández Cano, y delegados de Hacienda de Balcares y Avila á don Guillermo Martí y á don José Rodríguez y González respectivamente.

Marina.—Decretos disponiendo cesen en sus cargos el director de Hidrografía don Luis Martínez Arce, el oficial primero del ministerio de Marina don Pelayo Alcalá Galiano y los oficiales segundos don Dario Bacas, don Juan Ros, don Enrique Ramos, don Ramón Valenti y don Francisco Jiménez Villavicencio, en virtud de las economías acordadas en el presupuesto de dicho departamento.

Gobernación.—Real decreto promulgando la ley que preceptúa que la villa de Rocaforte se segregue del municipio de Javier y se agregue al de Sangüesa.

Ultramar.—Reales decretos concediendo los honores de jefe superior de administración, libre de gastos á don Pablo Roda.

Trasladando á la provincia de Canarias al señor Sierra Valenzuela, gobernador de Tayabas.

—Nombrando gobernador de Tayabas á don José de Rojas, y de Mindoro á don Juan Crisóstomo Gómez.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos en ayer las siguientes noticias:

Las conversaciones á que dió motivo la historia de la disidencia caprichosamente hecha por algunos periódicos, no han cesado todavía. La carta del señor Moret al señor Martos, en la que se hacen ofrecimientos incondicionales; la carta del señor Montero Ríos al Presidente del Congreso dando por terminada su gestión conciliadora y otras cartas y otros documentos de índole semejante, continúan comentándose á falta de cosa mejor.

* Se ha echado á volar hace días, y esta tarde tomó algún incremento, la especie de que van á ser disueltas estas Cortes en plazo brevísimo.

Ignórase el fundamento de la noticia. Parece seguro que el Gobierno pedirá á las Cortes una autorización para plantear las reformas que entraña el actual proyecto de presupuestos.

El Gobierno está ya autorizado para hacer las economías que considera convenientes, pero no para reformar servicios creando cargas nuevas.

Lo probable, pues, es que lleguen á discutirse, aun sin discutir el presupuesto, las economías proyectadas en cuanto obedezcan á supresión de personal y de cargas; pero quedarán pendientes todas las reformas que se introducen con nuevos servicios.

* Sigue habiéndose mucho de la actitud definitiva del señor Ganazo.

A este respecto han dicho algunas personas que se consideran directamente

informadas, que si el señor Sagasta sigue impertérrito prescindiendo del diputado castellano, si no procura con éste una conferencia, si no le ofrece hacer suyo el programa económico, si quiera en una pequeña parte, si lo desaira, en fin, hasta el extremo de esperar tranquilo que las descarriladas ovejas concurren por propia voluntad al redil, no logrará el actual Gobierno el apoyo de este importante y numeroso grupo de la conjura.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 10.—En vista de los documentos traídos por el delegado del Gobierno francés, relativos al conflicto de los ferrocarriles serbios, se sospecha que todas ó casi todas las acciones de estos ferrocarriles han sido adquiridas por un sindicato de banqueros alemanes, los cuales han influido en la determinación del gobierno de Belgrado al incautarse de la línea.

Como Rumania hizo otro tanto hace un año; como Bulgaria cometió otra arbitrariedad y Austria Hungría resolvió violentamente asuntos parecidos, se cree entre la gente diplomática que es Alemania la nación autora del conflicto.

Postdam 10.—M. Bismarck ha significado al Gobierno italiano el disgusto que causó en Berlín el paso dado por el general Menabrea, embajador de Roma en Berlín, cuando ofreció á M. Spuller excusas por el viaje de Strasburgo.

El rey Humberto ha escrito á Guillermo demostrándole que aquel suceso no tenía importancia, y que para evitar por ahora conflictos, dió órdenes á su embajador en aquel sentido.

San Petersburgo 10.—El emperador ha celebrado, á puerta cerrada, una larga conferencia con su canciller M. Giers, asistiendo el príncipe heredero.

Se atribuyen al Tzar energías medidas para prevenirse contra las corrientes alemanas de aislar la Rusia en caso de un conflicto.

La primera consecuencia de la entrevista ha sido la de suponer que el príncipe de Montenegro llevará á Paris una misión secreta, relacionada con ciertas alianzas á todo evento.

Roma 10.—Las fiestas en honor á Giordano Bruno, comenzaron ayer con la recepción de los delegados y de las Sociedades liberales y anti clericales. Después se formó una reunión en la plaza de Thermes, reunión que atravesó la *vía nazionale* y el coso Víctor-Emmanuel, dirigiéndose á la plaza *Campo dei Fiori*, en donde se descubrió el monumento y se pronunciaron algunos discursos. Por la noche hubo un gran banquete con música en las plazas.

Hoy lunes se celebra el aniversario de la muerte de Garibaldi, que este año coincide con la fiesta del Estatuto.

Londres 10.—La cuestión de los carbones y minas está dando lugar á que entre Alemania é Inglaterra se crucen notas un tanto agrias.

Se atribuye á Bismarck el proyecto de constituir una alianza báltica enfrente de la que Rusia pretende, tomando por base el príncipe de Montenegro.

Berlin 10.—Se hacen grandes preparativos para recibir al Shah de Persia.

El emperador Guillermo ha fijado su viaje á Inglaterra para el mes de Julio. No se confirma que en esa época visite á la corte de España.

Los banqueros alemanes se disponen á facilitar los 100 millones que Italia necesita para la terminación de su red estratégica de ferrocarriles.

Viena 10.—La discusión del matrimonio civil ha producido escándalos parlamentarios.

La oposición á M. Tisza es cada día más violenta.

Los presupuestos se presentan con cuatro millones de florines de déficit.

Es opinión general en Austria de que la triple alianza no puede subsistir por mucho tiempo.

Budapest 10.—Corre el rumor de que si de la entrevista de los emperadores de Alemania y Austria no resulta un acuerdo, se propone el emperador Francisco José precipitar los sucesos en Bosnia y Herzegovina, hay quien llega á presumir que Austria asimilará en absoluto aquellos Estados, rompiendo así el tratado de Berlín.

Se nota en Hungría alguna agitación socialista.

Boletín comercial

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 38 á 41 rs. fanega; centeno de 18 á 20; cebada de 16 á 18; algarrobas de 17 á 17'50; habas de 28 á 30 colmada.

Valencia de don Juan (León).—La cosecha de esta comarca se presenta mediana, pues á causa de las continuadas lluvias los campos han crecido mucha broza, la que se apodera de las plantas por no tener estos labradores recursos para hacer la escarda, siendo por ello muy triste y aflictiva la situación del país, quien nada espera ya del gobierno.

El temporal bonancible y de lluvias suaves.

Ninguna oferta en trigo por la baratura de los precios, mediante á que las existencias se encuentran entre los especuladores y grandes propietarios que no se sujetan á los precios del mercado.

En vinos se ha efectuado la venta de 420 cántaros de 9 á 9'50 rs. que saldrá mañana para la Coruña quedando grandes existencias de este caldo, tanto en esta localidad como en los pueblos inmediatos y con deseos de vender.

Los precios al detall son los siguientes:

Trigo bueno de 34 á 36 rs. fanega; id. común á 33; centeno á 18; cebada á 16'50; alubias á 60; garbanzos superiores á 78; id. regulares á 60; id. mediano á 54; muelas de 24 á 36; salvado de primera á 16; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; patatas á 2'50 rs. arroba; aceite á 54; vino tinto para fuera de 9 á 9'50 rs. cántaro; vinagre á 16; aguardiente anisado á 48; id. sin anisar á 40; petróleo á 78 rs. caja de 2 latas; cerdos al destete de 59 á 80 rs. uno; lanas empezará su corte; pieles de cordero á 26 rs. docena.

Burgos—Revista del mercado.

Trigo superior á 37 rs. fanega; idem hembra á 34; id. cañeal á 35; idem blanquillo á 35; id. rojo á 34; id. alaga á 34; id. común á 33; centeno de 19 á 20; cebada á 18; yeros de 22 á 23; len-

rejas á 46; alubias á 90; avena de 11 á 12; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 120; id. medianos á 90; muelas á 18 y 20; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; idem de tercera á 12; id. de cuarta á 10; salvado de primera á 6 rs. arroba; id. de segunda á 5; id. de tercera á 5; cascarrilla á 5; echaduras á 13 rs. fanega.

Ganados.—Bueyes de labor á 45 reales arroba; novillos de tres años de 50 á 55; añeños y añeños á 55; vacas cotrales á 45; cerdos al destete á 85; id. de seis meses á 75; id. de un año á 65; id. de año y medio á 60; ovejas á 45; carneros á 50; corderos á 52; lana blanca fina á 40; id. id. basta á 36; id. negra fina á 36; id. id. basta á 32.

Vitigudino (Salamanca).—El mercado de hoy ha estado poco concurrido, á causa de las cortas existencias que hay de cereales.

Tenemos un temporal tan bueno para los sembrados, que estos se presentan lozanos y hermosos como pocas veces se han visto.

En trigos se han hecho algunas operaciones en partidas para Salamanca á 31 rs. las 94 libras.

Los precios corrientes son:

Trigo barbilla á 29 rs fanega; centeno á 17; cebada á 14; algarrobas á 18; garbanzos regulares á 70; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 13'50; id. de tercera á 12; patatas á 1'40; bueyes de labor á 1.500 rs uno; novillos de 3 años á 1.000; añeños y añeños á 300; vacas cotrales á 600; cerdos al destete á 70; id. de 6 meses á 120; id. de 1 año á 200; id. de año y medio á 280; lanas á 38 rs. arroba; pieles de cabrito á 40 rs. docena.

Herreña de Rio Pisuerga (Palencia).—Van aminorando bastante las existencias de granos, así es que las ofertas escasean.

Solo hay ofrecidas 1.000 fanegas de trigo á 37'50 sin tomadores.

El tiempo continúa de pertinaces lluvias é inutiliza hasta cierto punto el desarrollo de las plantas, á las que hoy hace más falta calor que otra cosa.

Los precios en el mercado son como siguen:

Trigo á 36 rs fanega; centeno á 21; cebada á 19; yeros á 22; lentejas á 3 6; alubias de huerta á 120; avena á 11; garbanzos superiores á 120; id. regulares á 100; muelas á 30; guisantes á 26; harina de primera á 14 reales arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 12; salvado de primera á 11 reales fanega; id. de segunda á 9; id. de tercera á 7; cascarrilla á 5; echaduras á 11.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, (29) d/f.	Dineros. 25 82
Londres, á 8 d/v.	25 89
Paris, á 8 d/v.	francos 2,95
Burdeos, á 8 d/v.	00,00
Marsella, á 8 d/v.	00,00
Lisboa, á 8 d/v.	00,00
Hamburgo, á 8 d/v.	00,00
Génova, á 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto-Rico	00,00
Manila	00,00

Cotización oficial del día 8.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	76 40	»	»
Idem id. pequeños...	76 55	»	20
Idem id. fin corriente	76 40	5	»
Idem id fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	78 50	25	»
Idem id. pequeños...	79 10	35	»
Deuda amortizable al 4 por 100	90 25	10	»
Idem id. pequeños...	90 25	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 15	»	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	»	»
Idem id al 5 por 100	104 50	»	»
Acciones del Banco de España.....	418 25	»	25
Compañía de Tabacos	110 50	»	»

Bolsín del día 8.

Contado, 76'45.
Fin de mes, 76'45.
Próximo, 00'00.
Barcelona, interior, 76'45.
Exterior, 78'45.
Paris, 75'90.
Londres, 75'93.

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacet	0-25	»	Lorca..	0 65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo..	0-25	»
Alicant.	0-20	»	Málaga.	0 20	»
Almería	0-25	»	Murcia.	0 25	»
Alvilla..	9-25	»	Orense..	0-25	»
Badajoz	0 40	»	Oviedo.	0 25	»
Barcel.	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar..	0 30	»	P. de M.	0 25	»
Bilbao..	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos	0 25	»	Pontev.	0 25	»
Cácers.	0-25	»	Reus...	0-15	»
Cádiz..	0-15	»	Salam.	0 25	»
Cartag.	0 15	»	S. Sebt.	0 15	»
Castell.	0-25	»	Santder	0 15	»
C. Real	0 25	»	St Cruz	»	»
Córdob.	0-25	»	Tenef	0 85	»
Coruña.	0-25	»	Santiago	0 15	»
Cuenca	0 30	»	Segovia	0 25	»
Ferrol.	0-25	»	Sevilla.	0 20	»
Gerona	0 25	»	Soria...	0 30	»
Gijón..	0-25	»	Tarrag.	0 25	»
Granad	0 25	»	T. de la	»	»
Guadal.	0-25	»	Reina	0 65	»
Haro...	0 25	»	Teruel.	0 25	»
Huelva.	0 25	»	Toledo.	0 50	»
Huesca.	0-25	»	Tudela.	0 50	»
Jáen...	0 15	»	Valenc	0 15	»
J. de F.	0 25	»	Vallad.	0 2	»
León...	0-20	»	Vigo...	0 15	»
Linares	0-15	»	Vitoria.	0 25	»
Lérida.	0-25	»	Zamor	0 40	»
Logroñ.	0 40	»	Zaragz.	0 15	»

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 10 de Junio de 1889. PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
9389	50000	Barcelona.
8233	25000	
9609	12500	
7921	5000	Madrid.
8442	2500	
8956	5000	Madrid.
6105	5000	Madrid.
1403	5000	Madrid.
8568	5000	Madrid.
9104	5000	Barcelona.
10114	5000	Barcelona.
1798	5000	Lucena.
2473	5000	Coruña.
4259	5000	Sevilla.
5992	5000	Sevilla.
1267	5000	Orense.
4503	5000	Madrid.
11088	5000	Cádiz.
10271	5000	San Sebastián.
7130	5000	Vicálvaro.
2266	5000	Madrid.
3934	5000	Córdoba.
4645	5000	Carabanchel.

1618	5000	Barcelona.
5734	5000	Barcelona.
9227	5000	Grado (Oviedo).
6149	5000	Sevilla.
2165	5000	
9555	5000	
1761	5000	
93	5000	
10278	5000	
3618	5000	
9307	5000	
7119	5000	
5063	5000	
1985	5000	
8290	5000	
3280	5000	
4123	5000	
4134	5000	
6170	5000	
4792	5000	
6876	5000	
10776	5000	
11117	5000	
1098	5000	
11592	5000	
6636	5000	
11190	5000	
6782	5000	
4499	5000	

PREMIADOS CON 1.500 PTS.

Decena.—41 78 2 75 97 76 36
Centena.—237 304 690 330 811 407 314 644 458 860 291 593 616 201 953 807 531 256 805 588 324 395 857 624 465 228 132 453 693 829 198 581 759 902 579 902 576 141 945 570 364 930 284 768
1.000.—530 128 794 943 462 772 390 839 264 251 394 126 378 197 318 068 183 841 980 054 292 889 591 238 214 535 569 910 544 722 613 867 866 158 346 164 559 249 057 902 305 195 415 219 411 304 042 242 485 788 306 800 239 822 140 818
2.000—724 294 798 219 210 617 235 527 187 430 019 162 112 530 262 969 687 612 021 800 816 544 584 652 298 859 230 992 794 183 500 999 960 995 743 565 816 592 782 934 625 173 991 697 091 819 998 245
3.000.—298 273 588 231 788 708 519 837 116 248 246 735 312 939 819 268 794 153 079 609 917 544 669 131 227 370 623 151 341 882 296 482 865 858 394 617 621 457 349 890 205 547 925 311

4.000.—870 400 172 090 003 361 170 687 490 663 945 354 004 056 933 314 146 254 601 349 890 449 097 495 463 184 027 731 406 805 010 474 293 235 957 473 866 268 973 085
5.000.—103 292 339 742 365 553 162 704 416 325 365 688 921 907 800 377 801 993 812 267 911 646 544 415 167 155 069 332 739 428 201 823 551 315 849 644 252 211 612 198 768 515 732
6.000.—435 359 927 333 548 116 018 709 934 182 959 963 210 941 073 768 078 698 932 703 159 869 406 629 705 470 239 069 697 086 628 243 742 083 726 123 821 825 230 77

